



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



REGISTRACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO:

00003529

FECHA:

19/06/23

HORA:

14:00 hrs

SUBSCRIBIÓ:

Daniel



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 14 de junio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00679/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

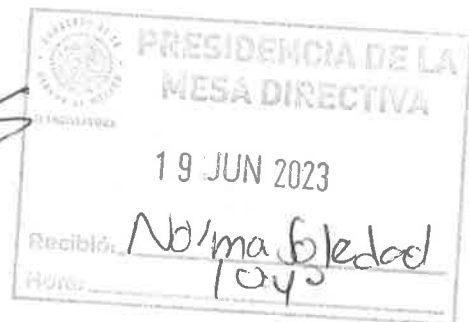
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/JAP/163/2023 de fecha 12 de junio de 2023, signado por el Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo, Lic. José Antonio Patiño Pastrana, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0156/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@edmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. José Antonio Patiño Pastrana, Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



679

Ciudad de México, a 12 de junio de 2023
AMH/JOA/JAP/163/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0003.6/2023**, mediante el cual se informa que el 11 de enero del 2023 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que, de acuerdo con su suficiencia presupuestal, de conformidad con sus atribuciones, y en coordinación con las Autoridades competentes, realicen acciones, estrategias y programas para evitar el maltrato, abandono y sufrimiento de los animales, así como para incentivar su bienestar y cuidado.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, a cumplir con lo previsto en el artículo 134 bis de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, el cual establece que se destine, por lo menos el 0.1% de su presupuesto público para la esterilización obligatoria, masiva y gratuita de animales.

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le comunico, para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México que, la Alcaldía Miguel Hidalgo, dentro de sus atribuciones coadyuva con las demás instituciones que siguen bajo este rubro en bienestar de los animales de compañía, indicando que dentro de las capacidades de suficiencia presupuestal se da la mayor atención posible a los casos de maltrato animal. A la fecha se han colocado 18 caninos, mismos que han sido recuperados en operativos o en vía pública y que son canalizados a las clínicas veterinarias de la Alcaldía Miguel Hidalgo para recibir atención médica veterinaria, alimentación, integración y subsecuentemente, se dan en adopción a través de la difusión masiva en las redes sociales de la Alcaldía.

Es importante mencionar que se cuenta con una campaña de esterilización permanente y gratuita para perros y gatos, la cual se ubica en diversos puntos de la demarcación. Lo anterior, con la finalidad de acercar este servicio a toda la población y a su vez fomentar la esterilización temprana de los caninos y felinos, para evitar su reproducción y posteriores acciones que deriven en abandono y maltrato animal.

Para finalizar, se indica oportunamente que todas las acciones que se realicen bajo este rubro serán acordes al presupuesto que se asigne para dicha acción.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

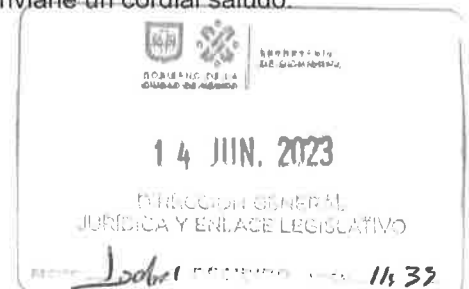
ATENTAMENTE
EL JEFE DE OFICINA

LIC. JOSÉ ANTONIO PATIÑO PASTRANA

F-353

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

Lic. José Hiram Álvarez Escudero, Subdirector de Control de Gestión de la Alcaldía Miguel Hidalgo.- En descargo al turno AMH/0148/2023



Alcaldía Miguel Hidalgo

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700